

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redacción plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías en que se suscribía á LA CRÓNICA á 10 rs. al mes franco de porte. Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redacción.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Madrid.—Circular.—La dirección general de rentas me dice lo siguiente.—El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta dirección con fecha 6 del actual la real orden que sigue.—“Al Sr. secretario del despacho del Fomento general del reino digo con esta fecha lo que sigue.—Habiendo dado cuenta á la Reina gobernadora del expediente instruido para averiguar la causa de la decadencia en que se encuentra el importante ramo de sosas y barrillas, con objeto de que se adopten las medidas que puedan elevarlo al grado de prosperidad que tuvo en otro tiempo; S. M. teniendo presente, según lo que resulta del mismo expediente, que el cultivo de la barrilla no requiere mas mejoras y que es conveniente dejar su combustion al cuidado de los cosecheros, quienes han de conocer que su interés está en la buena calidad, pureza y clasificación de las plantas que se destinan á su elaboración, y deseando que se procure por todos los medios mas eficaces el restablecimiento de este ramo de riqueza agrícola, se ha servido resolver: 1.º que en el comercio interior y exterior sea libre la barrilla de toda traba, gabela y derechos reales, municipales, particulares y de cualquiera denominación que sea; quedando derogadas todas las órdenes que haya en contrario, y cuidando muy particularmente de que así se cumpla, tanto por las justicias y autoridades de los pueblos como las de la real hacienda; y 2.º que no teniendo necesidad en España del sulfato y carbonato de sosa estrangero, se prohiba su entrada en el reino ya sea natural ó ya artificial.—De real orden lo traslado á V. SS. para los efectos correspondientes.” Y la dirección la inserta á V. S. para su cumpli-

miento.—Lo que traslado á VV. para su conocimiento.—Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1834.—José de Goicoechea.—Sres. del ayuntamiento de...

MADRID 21 DE MARZO.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA GOBERNADORA, siguen sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez. Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

El banco español de S. Fernando ha determinado repartir en el mes de abril próximo el 5 por 100 á las acciones sobre el 4 por 100 que ya tienen percibido los accionistas, completando de este modo el 9 por 100 que ha correspondido en el año anterior por utilidades líquidas y realizadas.

En su consecuencia, los accionistas ó sus apoderados presentarán desde 1.º de dicho mes de abril en la secretaría del establecimiento los títulos nominales de las acciones ó testimonios literales de los mismos bajo de las dos carpetas como en los dividendos anteriores.

Con estos documentos y exhibición del poder que tengan ó hayan presentado para el pago que acaba de practicarse, serán satisfechos de sus haberes con el orden, prontitud y religiosidad que han experimentado, sin necesidad de otro ningún documento.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

El día 9 del corriente mes D. José Villanueva, vecino del arrabal de Otero, estramuros de Oviedo, y ex-voluntario realista de caballería, alzó el grito de rebelión en el concejo de Langreo, logrando seducir unos 130 incautos del mismo con-

cejo, cometiéndolo el crimen de tocar las campanas á somaten en algunas parroquias. En su consecuencia el comandante general de Asturias dispuso que saliesen dos columnas de carabineros, una á las órdenes del capitán graduado D. Manuel Santos, y otra á las del subteniente D. Pablo Pascual; pero tan luego como los ilusos tuvieron noticia de estas medidas dictadas para su rápida persecucion y exterminio, abandonaron al cabecilla, quien con solos cuatro ó cinco que le acompañaron huyeron y se ocultaron; mas se les persigue activamente para que sufran el castigo que á su rebelion les señala la ley. El espresado comandante general recomienda la decision de las columnas, asi como tambien al subdelegado de fomento de la provincia, al intendente, dependientes de rentas, á la milicia urbana, al administrador y empleados en las puertas, y al juez 1.º noble D. Carlos Argüelles, que todos á porfia se prestaron á la destruccion de los enemigos del orden, y á mantener la tranquilidad que solo en este punto del principado llegó á alterarse.

El 16 del corriente á las ocho de la mañana á favor de una marcha de nueve leguas y de una niebla densísima, la faccion de Navarra mandada por Zumalacarregrui y Eraso, acometió á la ciudad de Vitoria: estas ventajas fueron burladas con mengua de los atacantes y gloria de los defensores por la celeridad, el denuedo y la firmeza con que aquel pueblo fiel rechazó la agresion, siendo muchos los rasgos brillantes de las tropas y de los milicianos urbanos, pues se disputaban la ocasion de pelear y de vencer. Los facciosos fueron á su vez atacados por estos leales, y hubieron de abandonar el campo con gran pérdida, huyendo por el mismo camino de Navarra. El general Osma, que da este ligero aviso en la noche del mismo dia, añade que habian sido fusilados ya varios facciosos. Lo mismo dice el comisionado regio de Alava D. Vicente Pereda al ministro de gracia y justicia, añadiendo que la conducta de los urbanos y de los leales habitantes de la ciudad fue tan honrosa como la del ejército: que el ayuntamiento le habia auxiliado completamente y desplegado un gran celo y decision por la causa de S. M.; y que su compañero el comisionado regio de Vizcaya D. José Alonso estuvo á su lado constantemente.

S. M., que espera ansiosa las noticias de los que se hayan distinguido en aquel glorioso suceso, se ha dignado mandar se envíen desde luego, como se ha verificado, 20 cruces de Isabel II, para que el general Osma las distribuya entre los mas beneméritos individuos de tropa y de la milicia urbana, poniéndoselas al frente de banderas; y ha dispuesto igualmente que asi el espresado general como el comisionado regio den desde luego gracias en su real nombre y el de su augusta Hija á cuantos tuvieron parte en la accion.

La gavilla que capitaneaba el Locho ha sido batida el dia 12 en las sierras de la Tejera y Hoya del Tamaral, término de Piedrabuena, por tropas de la columna movil de la Mancha al mando del capitán de caballería 3.º de ligeros D. Lorenzo Benitez, siendo su resultado haberles muerto 4 facciosos, cogido 2 caballos, porcion de armas, ropa, cananas y herraduras y dispersa la faccion, quedando solo reunidos unos 20 hombres de los 90 de que se componia, los cuales son perseguidos muy de cerca. Por nuestra parte no ha habido la menor pérdida.

El capitán general de Estremadura, desde Ciudad-Rodrigo, y con fecha del 16 traslada el parte que le dió con la del 14 desde Plasencia el coronel D. Juan Gonzalez Araujo, sargento mayor del provincial de Valladolid, manifestando que segun avisos que acababa de recibir por el subdelegado de fomento de la provincia y por los comandantes de columnas, habian conseguido estas descubrir al cabecilla Alfonso Muñoz y sus secuaces en lo mas elevado de la sierra y punto llamado Garganta la Alta, que en número de 40 la tenian coronada; y tomadas las disposiciones convenientes para atacarles denodadamente, no pudieron darles alcance, porque apenas vieron los facciosos el arrojamiento de estas partidas, trataron de marcharse por la ladera opuesta; pero viniendo por aquella parte el capitán D. Zoilo Quintana con 30 cazadores, rompió sobre ellos un vivo fuego que los intimidó; y arrojando las armas se fugaron en una completa dispersion por aquellas breñas, dejando en el campo 6 muertos, haciéndoles 2 prisioneros, y presentándose otro de la misma faccion, cogiéndose tambien el caballo del cabecilla, varias escopetas, municiones y otros efectos: de modo que habiéndose puesto en movimiento los urbanos de todas las poblaciones inmediatas á la sierra, y marchando los mas sin armas y dispersos, no puede menos de que sean aprehendidos. El espresado jefe recomienda á los capitanes D. Gaspar Babadilla y D. José Bocallan, y al teniente D. Santiago Perez, comandantes de las tres columnas, como tambien á los demas oficiales y tropa de las mismas, por su entusiasmo, denuedo y constancia con que sufrieron las marchas forzadas y la escasez de víveres; y el capitán general añade que por aquella parte no hay recelos de que esta faccion incomode ya á los leales habitantes.

El mismo capitán general, refiriéndose á un parte del brigadier D. Miguel Fontecillas, dice que la faccion del cabecilla Cuesta, habiendo avistado el dia 7 en las inmediaciones de las Argelinas algunos escopeteros de los que se unieron á las columnas en su persecucion, se dispersaron, dirigiéndose la infantería hácia Carrascalejo, y unos 18 caballos á la defensa inmediata, entrando despues en Castell Blanco; pero habiéndole dado alcance el

nte del regimiento caballería de la Reina don Rafael Rute en el punto que llaman de Descuernacabras, y habiéndolos cargado con 8 caballos de su regimiento y 5 urbanos de la Serena, también de caballería, los puso en precipitada fuga, á pesar de lo escabroso del terreno y un mancho espesísimo de bosque, á cuyo pie estaban guarecidos, cogiéndoles cuatro prisioneros, un caballo, único que llevaban y montaba el cabecilla Cuesta, y varias armas y efectos; con la certeza de que muchos que se escaparon favorecidos del terreno iban gravemente heridos, entre ellos el mismo Cuesta, según los rastros de sangre que se notaron en los matorrales y relato de los cuatro prisioneros. El mencionado brigadier recomienda el ardor, denuedo y bellas disposiciones del ayudante D. Rafael Rute en esta jornada, como asimismo el entusiasmo con que se ha comportado el subteniente del provincial de Orense D. Manuel Ribera con 16 hombres del propio regimiento y 13 tiradores de varios pueblos de la sierra, quienes en unión de los 8 caballos de la Reina y 5 urbanos de la Serena, destruyeron tan pronto como avistaron la criminal facción; elogiando igualmente al teniente coronel D. Lorenzo Gonzalez, que con los tiradores de Guadalupe se unió al espresado ayudante Rute, comportándose con la mayor bizarría.

Según parte que también ha recibido el mismo capitán general del espresado brigadier Fontecillas, resulta que después de la acción que tuvo el valiente Rute y sus compañeros, salieron los urbanos de Trujillo, Montanches y otros pueblos en la tarde del 10, y aprehendieron en la sierra de Morata cuatro de los dispersos de la gavilla deshecha del cabecilla Cuesta, vagando los restantes disueltos y sin dirección alguna.

VARIETADES.

El descontento.

¿Qué es este mundo que habitamos, decía un antiguo filósofo, mas que una mezcla continua de inquietud, demencia, orgullo y puerilidad? quien recorra todo el universo nada hallará en él de perfecto: las penas, la miseria, el dolor han fijado su eterna mansión en el globo-terraqueo. El malvado prospera, el justo desfallece y sufre la mas absoluta privación; y en vano una honrosa carrera de años y las lecciones de la experiencia han encañecido su cabeza venerable, pues nadie se acuerda de él, al paso que se le sobreponen mil jóvenes impudentes y presuntuosos que le desprecian mirándole como un ente miserable que ya el sepulcro reclama.

El firmamento derrama del mismo modo su claridad y benéfica influencia sobre los holgazanes y los insectos que nos incomodan, y su dulce ca-

lor fomenta en el cieno al escuerzo y hace brotar las plantas que encierran el veneno. La luna, pálida reina de la noche, no propaga su prestada luz sino para ayudar á los criminales que temen la del día y roban y asesinan de noche. Toda la creación produce males. ¿Cuál es la causa de las guerras sino la posesión de los valles, los bosques, las colinas y los rios? ¿No encierran los montes el oro que es la mas mortal de las ponzoñas? ¿no abrigan los valles al áspid y la vívora? ¿no ocultan los bosques al lobo y al tigre? las olas alimentan á los cocodrilos y tiburones; el aire esparce los miasmas de las enfermedades contagiosas y los insectos que acaban con las cosechas. ¡Oh tierra cuán detestable es tu mansión! ¡Cuán infeliz el destino del hombre!

Así se quejaba el filósofo cuando presentándosele un genio celeste, "Cesa, le dice, de improperar al cielo: la paz te traigo y la felicidad, enviado de parte de aquel que sondea el corazón humano; él te llama: abandona pronto esta morada de dolor y ven conmigo á una región en la que todos los días son serenos, y en donde corre sin tasa el raudal de la felicidad desde su origen inagotable. Una eterna paz embriaga el corazón de sus moradores que cantan sin cesar los loores del Hacedor."

Consternado el filósofo, turbada la vista y con lengua balbuciente bajó los ojos y respondió "Yo venero profundamente ¡oh genio! la omnipotencia de que eres órgano; pero dignate suspender por algunos momentos tu comisión. Los humanos debemos seguir nuestra triste carrera en este valle de penalidad. Las pasiones nos descaminan, ellas sujetan nuestra natural tendencia hácia los cielos: los negocios no nos permiten velar sobre nosotros mismos. En fin, yo no me siento dispuesto todavía á tan grande felicidad como me anuncias. Concédeme un corto plazo antes de pasar á disfrutarla."

"¡Vil reptil! repuso el mensajero celeste con ojos centellantes y voz de trueno. ¡Hombre injusto y voluble! deja pues de quejarte y de causar al cielo con tus necios lamentos. Le acusas de aparentes males y abrigan en tu corazón el deseo de vivir eternamente en la tierra que tachas; ella concentra todos tus deseos; ella es el único norte de tus operaciones. Impon silencio á tu orgullo y escucha. La voz eterna hizo salir del caos esta tierra fecunda en donde todo nace y se reproduce. El hombre dotado de una alma inmortal, ayudado por su razón y revestido de forma magestuosa apareció como monarca del universo para complemento de obra tan magnífica; mas no para que fijase su residencia en este globo. Su cuerpo formado de fragil tierra, á ella debe de volver: su espíritu vuela entonces al seno inmortal de donde salió, y en vano es que mientras habi-

ta la tierra se entregue á un despecho tan injusto como necio.

Levanta los ojos y mira á ese magestuoso globo que te alumbra, y que derramando torrentes de luz conserva todo el universo. Observa como cuando se te oculta te recuerda todavía su presencia con el templado crepúsculo, y que le sustituye la luna para alumbrar la oscuridad de la noche necesaria para el descanso de los hombres y de la naturaleza. ;Quién podía enumerar los beneficios que te dispensa el criador aun en esta mansion que improprias! Para recreo de tus sentidos te ha dado el monte coronado de selvas, la elevada colina, el llano sombreado de arbustos, el arroyo que conduce sus cristalinas aguas, el ave de rico plumage ó de dulce canto, las manadas que retozan en el prado y las flores de variados matices que perfuman el aire con sus balsámicas esencias. Obedientes las nubes á sus mandatos descienden á fertilizar la tierra; el aire y las aguas fecundizados con su soplo se pueblan de habitantes; el mismo soplo es el que llama á la primavera, regocija los valles y las montañas, dispone á su gusto de las estaciones, ordena á la lluvia que refresque el aire, á los vientos que le purifiquen; sabe sacar de la tierra el trigo, el vino, el aceite con que te mantienes.... ;Hombre desagradecido! cesa de quejarte y acusar al dueño del universo. El pesar y las súplicas espían tus crímenes y deja al mundo en reposo, reconociendo que su diestra ha hecho cuanto debia hacerse. Sé humilde y procura cumplir tus deberes si no quieres esponerte á su justo castigo." Dijo y desapareció elevándose á la region de la luz.

Receta contra el suicidio ó los aies.

Si el pesar royese vuestro corazon, vivid; la serenidad y la alegría aun pueden hermostear vuestra vida.

Si hubieseis vivido contento y alegre, vivid y diseminad esta felicidad entre las personas que conozcais.

Si los infortunios os abrumasen por efecto de vuestra mala conducta, vivid y sed mas prudente en lo sucesivo.

Si fuereis desgraciado por faltas de los otros, vivid, porque nada teneis que reprenderos.

Si fuereis indigente y carecieseis de recursos, vivid; la faz de la fortuna puede cambiar y seros propicia.

Si fuereis rico y estuviereis en la prosperidad, vivid y gozad lo que poseis colmando de bienes á los desgraciados que os rodeen.

Si alguno os ha injuriado, vivid; su crimen será su castigo mientras exista.

Si hubieseis ofendido á alguno, vivid y repa-

Con real privilegio: imprenta del editor D. Pedro Jimenez de Haro.

rad los perjuicios ocasionados con buenos servicios. Si atacasen injustamente vuestra reputacion, vivid; el tiempo reparará la injuria que se os ha hecho.

Si se os reprendiese con justicia, vivid y procurad merecer elogios en lo sucesivo.

Si estuviereis en la obscuridad, vivid para que podais hallaros un dia en situacion mas feliz.

Si la suerte os coloca en un destino visible y merecieseis el favor soberano, vivid y conservad los honores que justamente hubieseis grangeado.

Si vuestros méritos no obtuviesen el premio debido, vivid para gozar el placer de pensar que sois digno de ocupar los empleos que obtiene la ignorancia por el favor.

Si por el contrario, vuestros méritos fuesen inferiores al destino que ocupais, vivid; haceos digno de merecerlo y no os envanezcais.

Si habeis sido negligente é inutil á la sociedad, vivid para reparar vuestra falta haciéndoos mas útil.

Si hubiereis sido útil é industrioso, vivid y comunicad á los demas vuestra actividad.

Si tuvieseis enemigos implacables, vivid y arrostrad su malicia.

Si tuvieseis fieles y buenos amigos, vivid para hacer su felicidad y la vuestra.

Si hubieseis sido impio y malo, vivid y arrepentios de vuestras faltas.

Si hubiereis sido bueno y virtuoso, vivid para servir de norma al género humano.

Si como es de esperar creéis la inmortalidad del alma, vivid y preparaos para gozar de la bienaventuranza eterna.

AVISO OFICIAL.

El ayuntamiento de la villa de Pinto hace saber á todos los hacendados de su término alcabalatorio, que ha procedido á formar los repartimientos pertenecientes á este año. La persona que quiera enterarse de su cupo y alegar algun agravio, si le hubiere, acuda á la secretaria de dicho ayuntamiento en el término de quince dias, contados desde esta fecha, en inteligencia de que pasado dicho término les parará todo perjuicio.

El ayuntamiento de la villa de Velilla hace saber á todos los hacendados de su término alcabalatorio, que ha procedido á formar el repartimiento de pago y utensilios. La persona que quiera enterarse de su cupo y alegar algun agravio, si le hubiere, acuda á la secretaria de dicho ayuntamiento en el término de quince dias, contados desde el 10 del corriente, en inteligencia de que pasado dicho término les parará todo perjuicio.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 38 á 47 rs. fan., cebada de 22 á 24, algarroba de 36 á 37.